

VISTOS:

1. El desarrollo de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 01 de julio del año 2026;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

1. Dejese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 3108/2026 de fecha 01 de julio año 2026.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo N° 339, adoptado en la Quincuagésima Octava (58ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 01 de julio del año 2026.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVESE.**



Firmado electrónicamente por:
GLADYS LORENA BURGOS OYARZÚN
Fecha: 02.07.2026 12:25:02
Secretario(a) Municipal (S)



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA
Fecha: 02.07.2026 11:13:35
Alcalde Comuna de Puerto Varas



ACUERDOS QUINCUAGÉSIMA OCTAVA (58º) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 01 DE JULIO DEL AÑO 2026.

ACUERDO Nº 339 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, con voto de abstención del concejal Juan Patricio Godoy y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar el Trato Directo para la Contratación de la empresa Neogreen Ltda, por un marco de contratación de cuatro meses, por un monto de \$80.000.090 mensuales y por un contrato total de \$ 320.000.360 iva incluido para el “Servicio de Mantenición de Áreas Verdes de la comuna de Puerto Varas”.



Firmado electrónicamente por:
GLADYS LORENA BURGOS OYARZÚN

Secretario(a) Municipal (S)



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA (58°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 01 DE JULIO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 01 de julio del año 2026, siendo las 09:44 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejál Juan Patricio Godoy
- Concejál Rodrigo Schnettler Weisser
- Doña Pamela Bongain Acevedo
- Don Raúl Monsalves Carrasco

1.2 Ausente:

- Concejál Antonio Horn Cruz

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; doña Jesús Silva, Jefa de Gabinete; doña Claudia Flores, profesional de Gabinete.

En el nombre de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Quincuagésima Octava (58°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 57° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Reclamo OIRS Sra. María Alejandra González

2.2. Carta Club Social y Deportivo Taekwondo In Nae Puerto Varas

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

5.1. Trato Directo Servicio de Mantenición de Áreas Verdes (Medio Ambiente)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Medida de incentivo a la alimentación

7.2. Concejál Juan Patricio Godoy

a) Acciones públicas

b) Calificaciones Municipales

7.3. Concejál Rodrigo Schnettler

a) Solicitudes JJVV Los Canelos

b) Reiterados cortes de alumbrado público en Población Errázuriz

7.4. Concejala Pamela Bongain

a) Relativo a mantenimiento del Cementerio Municipal

b) Relativo a cortes reiterados de luz de la calle en Población en Población Errazuriz

7.4. Concejál Raúl Monsalves

a) Seguridad Vial y otros

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 57° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 57 Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de junio del año 2026.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Reclamo OIRS Sra. María Alejandra González

Se ha recibido una solicitud de reclamo formal en la Oficina de OIRS de la I. Municipalidad de Puerto Varas, con fecha 12 de junio de 2026.

La denuncia es presentada por la Sra. María Alejandra González, vecina del sector de Villa Alto Esperanza, quien señala haber sido víctima de vulneración de derechos, hostigamiento y abuso de poder por parte de un funcionario perteneciente a la Dirección de Obras Municipales.

Los antecedentes han sido remitidos al Director de Obras Municipales.

2.2. Carta Club Social y Deportivo Taekwondo In Nae Puerto Varas

Se recibe carta de Invitación remitida por el Club Social y Deportivo Taekwondo In Nae Puerto Varas, mediante la cual se invita a participar en la ceremonia de inauguración del evento anual denominado “Copa Puerto Varas 3° Edición”, correspondiente al Campeonato Internacional de Taekwondo. Dicha ceremonia se realizará el día 20 de junio a las 12:30 hrs.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay correspondencia despachada.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Día de los pueblos originarios: En el marco del Día de los Pueblos Originarios, familias, comunidades y asociaciones indígenas de Puerto Varas se reunieron en Colonia Tres Puentes para realizar un Trafkintu, ceremonia ancestral de intercambio de saberes, semillas y plantas que fortalece la reciprocidad y los lazos comunitarios.

2. Mes del Buen trato: Participamos en la ceremonia de conmemoración del Día Internacional del Buen Trato a las Personas Mayores, una fecha que nos invita a reconocer, valorar y agradecer la trayectoria de quienes han construido con su esfuerzo, experiencia y compromiso el camino de nuestras comunidades.

3. Juegos del ingenio: Con la participación de 128 estudiantes de séptimo y octavo básico provenientes de distintos establecimientos educacionales de la comuna, se desarrolló la primera versión de los Juegos del Ingenio – Torneo

Interescolar de la Prevención, iniciativa impulsada por la Oficina de Prevención de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Puerto Varas, integrada por los programas SENDA Previene, Oficina Local de la Niñez y Bienestar Integral Adolescente.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Festival Pala en mano: Durante los días viernes y sábado cientos de voluntarios y voluntarias se desplegaron por diferentes zonas del cerro Philippi para restaurar sus suelos y llegar a la meta de 1.800 árboles plantados en total durante todo el festival Pala en Mano. Queremos dar un agradecimiento gigante a las decenas de voluntarios que llegaron motivados y con todas las ganas de sumarse a esta causa. Su energía fue el verdadero motor de la jornada.

2. Encuentro Provincial sobre Gestión de Residuos: En Chiloé tuvimos la oportunidad de compartir la experiencia del Centro de Tratamiento Integral La Laja que hemos impulsado con la Asociación Llanquihue, un proyecto que demuestra que cuando los municipios trabajan de manera asociativa es posible transformar un problema histórico en una oportunidad para avanzar hacia una gestión más moderna, eficiente y sostenible de los residuos.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Economía sostenible.

1. Celebración San Pedro y San Pablo Rollizo: Destacamos la gran procesión de San Pedro en nuestra Caleta Rollizo, organizada por el Sindicato de buzos mariscadores y pescadores artesanales. Gracias por dar vida a esta antigua tradición, marcada por la gratitud hacia San Pedro, patrón de los pescadores y los mares, también por la puesta en valor de la identidad gastronómica y cultural de nuestras comunidades costeras.

2. Feria Laboral OMIL: En calle techada Santa Rosa se realizó la 5ta Feria Laboral de Puerto Varas impulsada por el municipio a través de OMIL. El evento contó con una alta participación de la comunidad que se acercó hasta la feria que ofreció puestos de trabajo en diferentes rubros de empresas de la zona.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Plaza Mirador/Del Puente: Inauguramos la Plaza Mirador del Puente, un nuevo espacio público que recupera un lugar que por años estuvo en nada y lo transforma en uno de los miradores más lindos de Puerto Varas. Esta plaza conecta dos espacios fundamentales para nuestra comunidad: la nueva sede de la Unión Comunal Histórica y el Centro Comunitario de Cuidados, consolidando este sector como un verdadero punto de encuentro para nuestros vecinos y vecinas.

2. Cierre PAC Nicanor García: Después de un año de trabajo conjunto, reuniones, conversaciones y una activa participación de vecinos y vecinas, hoy damos un importante paso para el futuro de Nicanor García. La iniciativa de

renovación del espacio público del sector ha sido aprobada, marcando el inicio de una nueva etapa para este lugar tan significativo para la comunidad.

3. PAC Parque Costanera: Realizamos esta instancia participativa para dar a conocer a los vecinos, comerciantes y gremios de Puerto Varas el Plan de Seguridad Vial para la Etapa 1 del proyecto Mejoramiento Playa Urbana de Puerto Varas, donde desde hoy se intervendrán 830 metros lineales del borde costero. Estratégicamente, el plan prioriza mantener la operación vehicular bidireccional normal de la Avenida Vicente Pérez Rosales, evitando desvíos permanentes en la calzada. El hito busca mitigar impactos, resolver dudas y coordinar acciones preventivas con la comunidad.

4.5. Quinto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Asociación de Seguridad: Oficializamos una alianza estratégica histórica entre Puerto Varas y Puerto Montt. El objetivo es claro: compartir capacidades, anticiparnos y coordinar esfuerzos reales para prevenir el delito y cuidar a nuestra gente en el día a día.

Sr. Alcalde cede la palabra a la Coordinadora de Cultura de la I. Municipalidad de Puerto Varas, Sra. Maxiel Marchant, quien presenta el Plan Municipal de Cultura 2026-2030, dando a conocer sus ejes estratégicos, objetivos y proyecciones para el fortalecimiento del desarrollo cultural de la comuna.

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2026-2030

- **VISION**

Puerto Varas será una comuna que reconoce la cultura y las artes como pilares del desarrollo y bienestar humano, garantizando una democratización territorial a través de un acceso equitativo a la vida cultural, fortaleciendo las formaciones artísticas a lo largo de la vida, resguardando su patrimonio e identidades diversas, consolidando un ecosistema cultural activo que contribuya al bienestar, la cohesión social y a proyección cultural de la comuna

- **MISION**

Implementar una política cultural comunal que promueva el ejercicio de los derechos culturales de la comunidad, fomentando la creación, formación y mediación artística, fortaleciendo el patrimonio material e inmaterial, ampliando el acceso a espacios culturales en todo el territorio y articulando una gobernanza participativa que impulse el desarrollo cultural sostenible de Puerto Varas

PARTICIPANTES PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

- 238 Encuestados

- 7 encuentros con organizaciones culturales de la comuna (150 participantes)
- 4 asambleas participativas (700 participantes)
- 4 entrevistas colectivas (80 participantes)
- 388 participantes activos en el proceso de elaboración

Ejes y objetivos estratégicos Plan municipal de Cultura 2026-2030

1. Infraestructura y espacios culturales <i>Objetivo: resolver la precariedad de espacios públicos y técnicos</i>	2. Ciclo cultural: Formación mediación y fomento <i>Objetivo: Consolidar el sistema de formación y creación profesional</i>	3. Patrimonio e identidad <i>Objetivo: salvaguardar los espacios, saberes tradiciones y la identidad cultural</i>	4. Gestión y gobernanza <i>Objetivo: Asegurar equidad territorial, participación y difusión</i>
1.1 Gestión interna: levantamiento plan de gestión casa del a cultura	2.1 Formación: Consolidar el sistema de formación artística, democratizar el acceso al consumo de cultura	3.1 Visibilizar el Patrimonio inmaterial (identidad): Asentar en la agenda cultural eventos indentitarios que potencien la participación ciudadana. Recuperación de fiestas tradicionales	4.1 Equidad Descentralización de la oferta parrilla cultural
1.2 Espacios públicos: Modernización y ampliación Biblioteca Municipal	2.2 Mediación: intervenciones artísticas en espacios poco probables (JJVV, centros de salud, hogares de menores y ancianos) Conciertos educativos: colegios	3.2 Acercar el Patrimonio arquitectónico: Visibilizar el patrimonio arquitectónico de los sectores aledaños a Puerto Varas y a su vez potenciar el ya existente	4.2 Gobernanza: Institucionalizar la participación ciudadana en diversos puntos del quehacer cultural
1.3 Red de espacios: plan de gestión red de espacios artísticos	2.3 Fomento: Potenciar el producto cultural local (artistas, festivales, etc) LAVA, curatoria en eventos municipales para potenciar a los artistitas locales	3.3 Patrimonio natural: Visibilizar los espacios patrimoniales de la naturaleza insertos en la ciudad y presentes fuera de ella	4.3 Comunicaciones: Generar instancias informativas en tornos a las actividades culturales
1.4 Teatro Puerto Varas: construcción de espacio que pueda abordar técnicamente las necesidades artísticas de la comuna	2.4 Fomento lector: incentivar el refuerzo de la comprensión lectora en los establecimientos educacionales	3.4 Fortalecimiento de la identidad local recuperación de la lengua mapuche y alemana (talleres abiertos a la comunidad)	4.4 Regulación de las expresiones artísticas en la vía publica y en espacios turísticos de la comuna
1.5 Espacios públicos: habilitación espacio permanente artesanos			4.5 Gestión: Sostenimiento del PMC

Lineamiento 1: infraestructura y espacios culturales

Objetivo estratégico 1.1 Gestión interna Levantamiento plan de gestión Casa de la cultura		2026	2027	2028	2029	2030
1	Diagnostico de procesos: evaluación de la administración actual y flujos de trabajo (optimizar el recurso humano)	x				
2	Definición de modelo de gestión: diseño de la estructura programática cultural y formativa. Gestión del espacio: prestamos (apertura a la comunidad)	x				
3	Plan de sostenibilidad: identificar fuentes de financiamiento externas para la mantención, adquisición y mejora del equipamiento		x			

Objetivo estratégico 1.2 Espacios públicos modernización biblioteca municipal		2026	2027	2028	2029	2030
1	Construcción de una nueva biblioteca publica que pueda acoger mas usuarios con la implementación necesaria para ejecutar sus diversas áreas					x
2	Creación red de bibliotecas infantiles en la comuna			x		x

Objetivo estratégico 1.3 Red de espacios, plan de gestión espacios artísticos		2026	2027	2028	2029	2030
1	Crear una agenda coordinada entre los espacios culturales de la comuna que evite la duplicidad de actividades		x			
2	Creación de mesas de gobernanza de espacios culturales de la comuna e industrias creativas para potenciar la colaboración y planificación		x			
3	Catastro georreferenciado: mantener una base de datos actualizada de la capacidad técnica y aforos de cada espacio de la comuna		x			

Lineamiento 1: infraestructura y espacios culturales

Objetivo estratégico 1.4 Teatro Puerto Varas: construcción de espacio que pueda abordar técnicamente las necesidades artísticas		2026	2027	2028	2029	2030
1	Diseñar junto a la comunidad artística el modelo de espacio optimo para subsanar los requerimientos técnicos del ecosistema cultural			x		
2	Gestión del espacio: abrir el teatro para el uso de la comunidad en proceso formativos y en espacio como salas de ensayo, espacios de exposición, grabación y escenario					x
3	Crear un modelo de gestión y financiamiento que permita la sostenibilidad financiera del teatro				x	

Objetivo estratégico1.5 : Habilidadación espacio permanente de artesanos		2026	2027	2028	2029	2030
1	Diseñar junto a los artesanos de la comuna un espacio optimo para trabajar, con identidad y en el que puedan comercializar sus productos			x		
2	Crear un plan de trabajo para visibilizar la labor que realizan (exposiciones, ferias, capacitaciones, simposio, etc.)		x			

Lineamiento 2 : Ciclo cultural: formación mediación y fomento



Objetivo estratégico 2.1 Consolidar el sistema de formación artística, democratizar el acceso al consumo de cultura		2026	2027	2028	2029	2030
1	Creación del primer preuniversitario de las artes municipal del país	x				
2	Certificación monitores de danza e instrumentos folclóricos			x	x	
3	Fortalecer cátedras formativas casa de la cultura: teatro, coro, ballet, pintura, flauta, expresiones artísticas urbanas, otros.	x				
4	Talleres transmisión de oficios (Lanas, madera, orfebrería, otros)			x	x	x
Objetivo estratégico 2.2 Mediación: intervenciones artísticas en espacios poco probables		2026	2027	2028	2029	2030
1	Fortalecer intervenciones artísticas en espacios comunitarios cotidianos: JJVV, CECOSF, CESFAM	x				
2	Crear calendario artístico con intervenciones para públicos con poca autonomía para movilizarse: Hogares de ancianos, hogares de menores, residencias	x				
3	Fortalecer calendario de conciertos educativos y talleres formativos en establecimientos educacionales de manera regular	x				
Objetivo estratégico 2.3 Fomento: Potenciar el productor cultural local		2026	2027	2028	2029	2030
1	Crear un plan de trabajo para potenciar instancias artísticas locales LAVA, festival gastronómico		x			
2	Realizar la curatoria artística para todos los eventos municipales que requieran este tipo de intervenciones para priorizar lo local			x		

Lineamiento 2 : Ciclo cultural: formación mediación y fomento



Objetivo estratégico 2.4: Fomento lector		2026	2027	2028	2029	2030
1	Crear un plan de trabajo con los colegios para potenciar la comprensión lectora de los alumnos en los establecimientos			x	x	
2	Fortalecer el inventario y el acceso de libros para generar un propuesta de lectura atractiva a los estudiantes			x	x	

Lineamiento 3: Patrimonio e identidad



Objetivo estratégico 3.1 Visibilizar el Patrimonio inmaterial (identidad)		2026	2027	2028	2029	2030
1	Potenciar anualmente en la comuna el encuentro nacional de cantoras y otras expresiones de patrimonio vivo	x				
2	Fortalecer la visibilidad de oficios patrimoniales como la pesca en caleta Rollizo (Charlas en colegios, exposiciones fotográficas, entre otros)	x				
3	Creación de un plan de trabajo para potenciar y recuperar fiestas tradicionales parte de nuestra identidad: San Pedro (Rollizo) Festival de la lluvia, Carnaval del sur, remolinos de teatro, carnaval aniversario, Kuchen Tag, Fiestas de la Murta, Aniversario de Nueva Braunau			x		
4	Elaboración de un inventario patrimonial de la comuna (gastronómico, religioso, arquitectónico, natural, inmaterial, etc.) que se pueda difundir en una línea editorial (publicación de libros)			x	x	
Objetivo estratégico 3.2 Acercar el Patrimonio arquitectónico		2026	2027	2028	2029	2030
1	Implementación de una ruta auto guiada en Nueva Braunau que permita visibilizar el patrimonio arquitectónico local			x	x	
2	Desarrollar un programa de Puesta en valor del Patrimonio de la comuna (MN, Zona Típica, etc)			x	x	
Objetivo estratégico 3.3 Potenciar el Patrimonio natural		2026	2027	2028	2029	2030
1	Diseño rutas con tótems informativos en cerro Philippi, Cerro calvario				x	
2	Creación de rutas permanentes hacia el patrimonio natural (Parque Vicente Pérez Rosales, santuario de la naturaleza Río Maullín u otros)			x		
Objetivo estratégico 3.4 Fortalecimiento de la identidad local		2026	2027	2028	2029	2030
1	Realización de talleres para la recuperación de la lengua mapuche y alemana abiertos a toda la comunidad			x	x	x
2	Charlas en torno a nuestra historia local		x	x	x	x

Lineamiento 4: Gestión y gobernanza



Objetivo estratégico 4.1: Equidad territorial		2026	2027	2028	2029	2030
1	Crear mesas de trabajo con JJVV para escuchar las necesidades artísticas de la comunidad y crear una cartelera cultural en conjunto			x		
Objetivo estratégico 4.2: Gobernanza		2026	2027	2028	2029	2030
1	Fortalecer mesas de trabajo por disciplinas artísticas		x			
2	Crear mesas de coordinación con las delegaciones de los distintos territorios			x	x	
3	Creación mesa general de gobernanza cultural comunal			x		
4	Entregar asesoría técnica respecto a los fondos concursables a las agrupaciones, artistas y espacios culturales de la comuna		x			
Objetivo estratégico 4.3: Comunicaciones y gestión de datos		2026	2027	2028	2029	2030
1	Instalación de carteleras culturales comunales en diferentes puntos físicos de la comuna adosando a los sectores rurales	x				
2	Implementar las pantallas digitales del municipio como carteleras culturales		x			
3	Activación de los tótems de turismo con información cultural comunal		x			
4	Crear una app única de cartelera comunal			x		
5	Implementar un sistema de gestión de datos para todos los eventos culturales de la comuna			x	x	

Lineamiento 4: Gestión y gobernanza

Objetivo estratégico 4.4 Regulación de expresiones artísticas en la vía pública		2026	2027	2028	2029	2030
1	Crear una ordenanza municipal para regular las expresiones artísticas en la calle por sector y estilo			x		
2	Generar un calendario artístico con ARCA y espacios turísticos que permitan la rotación de artistas locales			x		
Objetivo estratégico 4.5 Gestión sostenimiento del PMC		2026	2027	2028	2029	2030
1	Postulación a fondos concursables para sostener acciones del PMC	x	x	x	x	x

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Trato Directo Servicio de Mantenición de Áreas Verdes.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Alfredo Caro, Director Medio Ambiente.

“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PUERTO VARAS”

Comisión de revisión de ofertas

- Julián Mingo –Administrador (s)
- Fabián Bascur–Administración Municipal
- Jessica Kortmann–Departamento Licitaciones SECPLA
- Cristian Espinoza –Profesional ITO DIMAO
- Alfredo Caro –Director DIMAO
- Ricardo Trincado –Asesor Jurídico

Justificación Trato Directo

Artículo 74 del reglamento 661/2024

AFECTACION A LA SEGURIDAD DE LA POBLACION ANTE FACTORES CLIMATOLÓGICOS.

AFECTACION A LA SEGURIDAD DE LA POBLACION EN MATERIA DE DELINCUENCIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

V. FACTIBILIDAD DE ASUMIR LA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES POR PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.

AFECTACION A LA SALUD PÚBLICA POR FALTA DEL SERVICIO DE MANTENCION DE ÁREAS VERDES

Invitación a cotizar servicio de trato directo

El municipio invita a cotizar a 6 empresas que manifestaron interés, ya sea por mercado público, reuniones lobby y/o documentación entregada por oficina de partes. Solo 2 enviaron cotizaciones.

1. Plan de implementación del servicio, detallando las etapas de puesta en marcha, plazos, recursos humanos y materiales, así como las acciones consideradas para el inicio de la prestación.
2. Plan operativo para los cuatro (4) meses de ejecución del contrato, incluyendo la programación de labores, frecuencias de mantención, dotación de personal, maquinaria, equipamiento, supervisión y demás aspectos necesarios para asegurar la correcta ejecución del servicio, conforme a los Términos de Referencia adjuntos.
3. Antecedentes de experiencia, adjuntando información que acredite la ejecución de servicios de mantención de áreas verdes, parques, plazas u otros espacios públicos desarrollados para municipalidades, indicando, de ser posible, entidad contratante, período de ejecución, metros cuadrados en mantención y principales características de los servicios prestados.

1. OBJETO DEL SERVICIO

El presente servicio tiene por objeto la ejecución integral de la mantención, conservación, reposición y mejoramiento de las áreas verdes de la comuna, asegurando estándares adecuados de calidad, seguridad, funcionalidad y valor paisajístico.

El contratista será responsable de la correcta ejecución de todas las labores, incluyendo mano de obra, maquinaria, insumos, logística y gestión operativa.

OFERTAS PRESENTADAS

CRITERIOS EVALUADOS

- Inversiones y Servicios Neogreen Ltda.
Representante Legal: Cristian Leal Gutiérrez
- Parques Hernán Johnson Ltda.
Representante Legal: Gustavo Johnson Undurraga

CRITERIOS EVALUADOS

- Experiencia acreditada con municipios
- Plan de operaciones
- Oferta económica
- Indicadores Mercado Público: Habilitación, Montos transados y Nota de comportamiento.

EXPERIENCIA ACREDITADA

Inversiones y Servicios Neogreen Ltda.						Parques Hernán Johnson Ltda.					
Observación	Institución	año ejecución	Duración	Superficie m²	Monto total	Observación	Institución	año ejecución	Duración	Superficie m²	Monto total
Experiencia municipal	Municipalidad de Coronel	2024	2 meses	780,000	\$ 530,555,454	Experiencia municipal	Municipalidad de Collipulli	2020-2024	48 meses	84,183	\$ 698,007,984
Experiencia municipal	Municipalidad de Coronel	2024	2 meses	780,000	\$ 680,481,667	Experiencia municipal	Municipalidad de Santo Domingo	2020-2023	36 meses	212,980	\$ 1,670,760,000
Experiencia municipal	Municipalidad de Coronel	2024-2029	60 meses	780,000	\$ 17,999,640,480	Experiencia municipal	Municipalidad de Chillan	2022-2027	60 meses	394,552	\$ 191,096,812
Experiencia municipal	Municipalidad de Valdivia	2025-2026	6 meses	1,674,563	\$ 1,488,000,019	Experiencia municipal	Municipalidad de Chillan	2022-2026	46 meses	417,824	\$ 199,386,227

ITEM	Neogreen Ltda.	Parques Johnson Ltda.
Superficie total m2	4.014.563	1.109.539
Monto total de contratos municipales \$	\$ 20.698.677.620	\$ 2.759.251.023

CUADRO COMPARATIVO: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN –PLAN DE OPERACIONES

Criterio	Neogreen Ltda.	Parques Johnson Ltda.
Dotación de personal	50	36 – 43 (mes 1 – mes 2)
Vehículos ofertados	4	3 – 4 (mes 1 – mes 2)
Maquinaria ofertada	10	12
Insumos generales de jardinería	Cumple lo necesario para implementación	Cumple lo necesario para implementación

Si bien ambas empresas cumplen con la entrega de plan de implementación y plan operativo, y en ambos casos cumplen con vehículos, maquinaria e insumos para desarrollar los trabajos, hay una diferencia importante en la cantidad de personal que va a desarrollar funciones durante la totalidad de la ejecución del contrato, que oferta Neogreen Ltda

CUADRO COMPARATIVO: DOTACIÓN Y ORGANIZACIÓN OPERATIVA

Cuadro Comparativo – Dotación y Organización Operativa		
Criterio	Inversiones y Servicios Neogreen Ltda.	Parques Hernán Johnson Ltda.
Dotación total	50 trabajadores.	43 trabajadores
Supervisión	1 Jefe de Servicio, 1 Administrativo y 1 Capataz.	1 Supervisor General, 2 Capataces y 1 Prevencionista/Administrativo.
Personal especializado	1 Paisajista, 2 Podadores y 1 Personal de Vivero.	Personal técnico orientado a supervisión, prevención de riesgos y coordinación operativa.
Personal operativo	44 trabajadores destinados a corte, jardinería, recolección y mantención.	38 trabajadores destinados a labores operativas y jardinería.
Dotación para emergencias	Considera cuadrilla de emergencia de entre 4 y 8 trabajadores, integrada por capataz, conductores, jardineros y podadores para contingencias climáticas.	No se identifica una cuadrilla de emergencia específica dentro de la propuesta.

* Parques Johnson Ltda. llega a 43 trabajadores totales el segundo mes, primer mes oferta dotación de 36 trabajadores.

OFERTA ECONÓMICA

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende la totalidad de áreas verdes definidas por el municipio, incluyendo plazas, parques, bandejones, áreas verdes viales, equipamientos y otros espacios públicos. (626.942 m² aprox).

Se considera un servicio continuo, sistemático y programado, que deberá garantizar:

- Condiciones óptimas de cobertura vegetal
- Control de crecimiento y sanidad vegetal
- Mantención estética y funcional
- Seguridad para usuarios

Tipo	Superficie en Metros cuadrados
Bandejones y franjas de césped en aceras	229221
Plaza, plaza de juegos	260548
Cerro calvario	12843
Cerro mirador (RENAMU)	36982
Área verde Nueva Braunau	57965
Área verde Ensenada	16000
Playa venado	7770
Parque estación	5613
Total Aproximado	626.942

EMPRESAS	OFERTA Mensual	Valor\$/m2/mes
Inversiones y Servicios Neogreen Ltda.	\$ 80.000.090 – IVA incluido	127,6
Parques Hernán Johnson Ltda.	\$ 82.941.360 – IVA incluido	132

INDICADORES DE MERCADO PÚBLICO

Neogreen

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

INVERSIONES Y SERVICIOS NEOGREEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUT 77.835.573-6

Nombre de fantasía

NEOGREEN SERVI

Estado de habilidad

HABIL (Cumple cc Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 446.400.005

Periodo consultado diciembre 2025 a diciembre 2026

Revisa más ventas de este proveedor en [datos](#)

Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

4,73/s

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Información general

Habilidad

Comportamiento

Administración de la empresa

Revisar todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos](#).

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Parques Johnson

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

PARQUES HERNAN JOHNSON LTDA

RUT 78.924.390-5

Nombre de fantasía

Parques Hernan J.

Estado de habilidad

HABIL (Cumple cc Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 2.009.061.448

Periodo consultado diciembre 2025 a diciembre 2026

Revisa más ventas de este proveedor en [datos](#)

Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

4,99/s

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Información general

Habilidad

Comportamiento

Administración de la empresa

Revisar todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos](#).

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Indicador	Neogreen Ltda.	Parques Hernán Johnson Ltda.
Estado en Mercado Público	Hábil	Hábil
Ventas en Mercado Público (último período informado)	\$446.400.005	\$2.009.061.448
Comportamiento base	4,73 / 5	4,99 / 5

Inversiones y Servicios Neogreen Ltda.

La ficha de proveedor de Mercado Público indica que la empresa mantiene condición **hábil para contratar con organismos públicos**, registrando ventas por **\$446.400.005** en el período informado y una calificación de comportamiento base de **4,73 sobre 5**. Estos antecedentes evidencian participación activa en el mercado público y un comportamiento general favorable en sus contrataciones recientes.

Parques Hernán Johnson Ltda.

La ficha de proveedor de Mercado Público indica que la empresa mantiene condición **hábil para contratar con organismos públicos**, registrando ventas por **\$2.009.061.448** en el período informado y una calificación de comportamiento base de **4,99 sobre 5**. Estos antecedentes reflejan una mayor actividad contractual en el mercado público y un comportamiento destacado en los indicadores considerados por la plataforma durante los últimos 24 meses.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN

	Certificados de experiencia municipal	Superficie M2	Monto total contratos presentados
Neogreen Ltda	4	4,014,563	\$ 20,698,677,620
Parques Johnson Ltda	4	1,109,538	\$ 2,759,251,023
	Plan de operaciones	Implementacion y personal contratado	Nota de Mercado publico sobre 4.5/5
Neogreen Ltda	cumple	50	4.73/5
Parques Johnson Ltda	cumple	36 y 43	4.99/5
	Propuesta economica 4 meses	Valor \$ por metro cuadrado/mes	
Neogreen Ltda	\$ 320,000,360	128	
Parques Johnson Ltda	\$ 331,765,440	132	

5. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis efectuado sobre los antecedentes de experiencia, plan de implementación, plan operativo, capacidad técnica y antecedentes disponibles en Mercado Público, se observa que ambas empresas presentan condiciones para ejecutar el servicio de mantención de áreas verdes requerido por la Municipalidad de Puerto Varas.

No obstante, Neogreen Ltda evidencia una trayectoria más extensa en la administración y conservación de áreas verdes municipales, acreditando una mayor superficie intervenida y contratos más grandes con municipios. Asimismo, presenta antecedentes de buen comportamiento en Mercado Público y en el plan operativo la mayor diferencia es la dotación ofertada con la contratación de 50 trabajadores por los 4 meses ofertados.

Por lo anterior, y considerando el conjunto de antecedentes técnicos y operacionales analizados, se estima recomendable la contratación de NEOGREEN LTDA por presentar una propuesta que evidencia una mayor experiencia acumulada, menor costo económico y mayor dotación de personal para la ejecución del servicio requerido.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria



PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1285 / 2026

Puerto Varas, 24 de Junio del 2026

Nombre Entidad (Servicio):	Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
Identificador Codificador del Estado (ID):	PE-MUN-00390

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Nombre proveedor:	Inversiones y Servicios Neogreen Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Rut proveedor:	77.835.573-6
Imputación presupuestaria:	215.22.08.003 "Servicios de Mantención de Jardines"
Área de gestión:	2-3-5
Código INI (proyectos):	-
Año ejercicio presupuestario:	2026

Monto total contemplado en el presupuesto:	\$860.000.000.
Monto comprometido a la fecha:	\$354.509.169.
Monto comprometido por el acto administrativo:	\$320.000.360.
Saldo final:	\$-

Información adicional (Detalle):	Contratación Directa "Servicio de Mantención de Áreas Verdes para la Comuna de Puerto Varas" por un periodo comprendido de 4 meses mientras se desarrolla la licitación publica para dicho servicio. SE DEJA SIN EFECTO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°0897/15.05.2026.
----------------------------------	--



Firmado electrónicamente por:

JULIO RIQUELME MANSILLA

Fecha: 24.06.2026 11:55:58

Encargado(a) de Presupuesto

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Numero 61 correspondiente a Comisión de Hacienda.

Tema a tratar: Servicio de mantención de áreas verdes, Comuna de Puerto Varas

Fecha: martes 23 de junio de 2026

Lugar: Sala de reuniones del Concejo Municipal

Asisten:

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente Comisión de Hacienda

Concejala Tamara Rammsy Sánchez

Concejal Juan Patricio Godoy

Concejal Raúl Monsalves Carrasco

Sr. Alfredo Caro Alvarado, Director DIMAO

Sr. Cristian Espinoza Pérez, Profesional – DIMAO

Sr. Ricardo Trincado Naranjo, Asesor Jurídico del Municipio

Sra. Polet Solar, Apoyo Administrativo Concejal Juan Patricio Godoy

Hora inicio 09: 10

Expone Director de DIMAO Alfredo Caro, indica que hubo un error en uno de los certificados en planilla Excel, el problema se suscitó en la experiencia de mantención en metros cuadrados , se corrió una coma , pasaba entonces de miles a millones eso hizo variar el dato , esto genero una sobreestimación de la superficie de mantención acreditada por la Empresa Parques Hernán Johnson Ltda. de este error entonces arroja una superficie total de mantención de 85.208.061.- Mts2 , la superficie real ingresando el dato correcto a la planilla es 1.109.536.- Mts2 modificando los antecedentes analizados y la conclusión de la presentación anterior .- Las empresas oferentes de este trato directo son :

Inversiones y Servicios Neogreen Ltda. Representante Legal: Cristian Leal Gutiérrez. Parques Hernán Johnson Ltda. Representante Legal: Gustavo Johnson Undurraga. Se revisaron los indicadores de mercado público, ambas empresas tienen experiencia en 4 municipios, Neogreen Ltda. tiene mucho mas áreas verdes en mantención 4.014.563.- Mts2 por sobre Parques Hernán Johnson Ltda. Que tiene 1.109.539.- Mts2, se explica la variación de error en planilla Excel.

Se enviaron los datos de las empresas y lo que causaría una rápida adjudicación de trato directo, de 6 empresas que se presentaron solo dos con material físico fue ingresado al municipio , se detallan las experiencias con municipios en áreas verdes , Concejal Godoy , indica que no se puede hacer una comisión con un solo Concejal , on line no tiene valor para los que se conectan , con respecto a la empresa Neogreen Ltda. es de Coronel , se dijo anteriormente que era de

Valdivia y de Santiago , le llama la atención que los montos sean tan elevados , le parece extraño que primero se licito a 10 meses , luego a cuatro meses , en donde están los certificados que acreditan que en la comuna de Coronel presto los servicios de áreas verdes , cuanto era entonces el capital financiero de esta empresa hace tres años , indica ademas que esta empresa comenzó como automotriz , considera variaciones en presupuestos , como aparece ahora en Valdivia , de donde apareció Parques Johnson y que paso con Fray Jorge , no apareció.- Le parece muy extraño que se considere la explicación de una tercera empresa, como se valida, pide los antecedentes, Director Dimao Alfredo Caro indica que todo esto se ha enviado a su correo y a los correos de los demás Concejales, cual fue el comentario de todo este proceso administrativo de Control y DAF, informe claro del Depto. Jurídico solicita también.

Pide se le entregue la votación de los Colegas de Coronel en donde se aprobó a Neogreen Ltda. que ademas traspasa el periodo Alcaldicio. Como no hubo más empresas en postular consulta Concejal Godoy.

Concejal Monsalves, le llama la atención varias cosas, por mandato debemos ser objetivos, se le han suscitados ciertas dudas, averiguando con Concejales de su partido con respecto de esta empresa, sería bueno tener los antecedentes de los Rut, se presentó anteriormente mejor evaluado otra empresa, hubo un cambio producto de un error en digitación de la empresa, debemos por lo tanto resguardar el voto.

Abogado Trincado explica que la oferta entra por mercado público , el proceso de trato directo es discrecional a la municipalidad , para no designar a dedo hicimos la propuesta al mercado , otras empresas se contactaron por ley de lobby para participar , quienes se presentaron son las empresas que estamos analizando hoy , la evaluación es para ir un paso más allá , y salvaguardar un proceso de transparencia , menciona decreto de Coronel en donde certifica que Concejo aprobó a Neogreen Ltda. y el monto mensual de la licitación esta en portal, disponible al público para los respectivos análisis de los Concejales y en general por quien desee verlos y estudiarlos. Por temas de denuncias y demandas uno debe tomar Rut de empresa y buscar en cada juzgado laboral y en cada juzgado de letras del país para encontrar demandas. Para eso el portal de normas publicas establece el registro de proveedores, debe estar al día en cotizaciones, leyes sociales, Solo Verde por ejemplo ya no aparece en el registro de proveedores.

Concejal Monsalves consulta si esto se puede filtrar por demandas civiles que no están en mercado público, requiere saber que Neogreen no tenga relación con empresas de parquímetros, Abogado Trincado indica que no hay un relacionamiento, para efecto de unión temporal de proveedores, la norma dice

que si hay un holding no puede participar de esta instancia, pero se hará la prevención en todo caso.

Concejala Rammsy, entiende que participaron 10 empresas. Director DIMAO Alfredo Caro comenta el proceso de licitación de cómo se llegó a las empresas que participaron de la licitación, fueron dos, Concejala Rammsy indica que por algo entonces existe el mercado público, entiende la explicación entonces del Abogado, entonces de lo contrario en donde más variamos estos datos, es bueno aclarar el proceso.

Director Dimao Alfredo Caro habla además de los Certificados de Experiencia Municipal en materia de áreas verdes, explica cómo se revisó la nota de mercado, cantidad de personal a trabajar, esto puede verse en el resumen y conclusiones en materia de montos superficies, implementación, plan de operaciones, nota de mercado, propuesta económica, valor por metro cuadrado. Concejal Godoy Insiste en que le parece extraño que el tiempo y plazo es menor que cuando partió la licitación, porque una empresa por ejemplo no tiene cuadrilla y otra si, requiere informe de control.

Abogado Trincado indica que no hay extensión de contrato, lo que se busca es realizar una licitación definitiva para dar continuidad del servicio, dirección de control planteo que 10 meses es excesivo, hubo una reunión con Contraloría que indica que el plazo de 10 meses es excesivo y se debe reevaluar, lo que al municipio le interesa es continuar con el Servicio, no se está acogiendo una empresa a dedo, toda la información abierta del proceso está a disposición.- Concejal Godoy indica que le sigue pareciendo curioso que bajen la cantidad de empresas a participar y el plazo a 4 meses de licitación.

Concejal Monsalves, consulta si la empresa va a ganar en cuatro meses lo que iba a ganar en diez meses, no es así se le responde, se enviarán las presentaciones y cotizaciones a los Concejales, se dieron 5 días de plazo para el concurso, Fecha de re apertura de segunda invitación y nombre de las empresas que participaron, Concejal Monsalves consulta que este proceso se realizó por segunda vez por la alerta de control ?? solicita se envíen los nombres de las empresas que participaron.- Abogado Trincado indica que fue de Contraloría la definitiva alerta.- Concejala Bongain, consulta como se está atendiendo el tema de la mantención de áreas verdes, está realizándose con cuadrillas municipales viendo los puntos críticos a atender, en caso de consultas de los vecinos enviar correo a dirección indica Director DIMAO, Consulta Concejala Bongain cuando entraría en vigencia este contrato directo, pasa por concejo ordinario y se le dará celeridad para que entre en vigencia lo más rápido posible, consulta por monto de boleta de garantía, es del gta. 5% se le responde, por forma de pago del servicio, se paga a mes vencido se revisan pagos de sueldos, trabajos realizados, leyes sociales, se presenta un plan operativo y este es fiscalizado por

Dimao , pregunta por los trabajadores que trabajaban para la empresa anterior ,Abogado Trincado indica que desde el depto. jurídico se acompañó a un grupo de trabajadores en el tema de pagos y finiquitos.

Concejala Bongain indica que más allá de los detalles que son más legales, el foco es dar solución rápida al servicio, se sabe que no se puede obligar a recontractar, pero es bueno que se esté apoyando, Abogado Trincado indica que boleta de garantía anterior está en proceso de ingreso en arcas fiscales, Trincado indica que hay un proceso de recopilación de antecedentes, los pagos de subrogación tienen una temática distinta, no quiere adelantar fechas.

Concejal Godoy solicita sea enviada toda la información legal de la empresa y de empresas que participaron del proceso.

Concejal Schnettler indica que el viernes 19 de junio Director de Dimao Sr. Alfredo Caro envió correo con propuestas económicas, informe trato directo, requerimientos áreas verdes etc. Director DIMAO indica que se presentara este acuerdo en Sesión de Concejo Municipal Ordinario del 01 de Julio de 2026.

Hora de termino: 10: 15 AM

Argumento Voto de Abstención concejal Juan Patricio Godoy: me abstengo de esta votación, porque no se van a contratar a todas las personas que están ahí esperando, todavía que se solucionen su situación laboral, el pago de lo que le corresponde por ley.

También me abstengo con este argumento, de la poca claridad de información, todo lo que yo expuse en la comisión, mis dudas, mis apreciaciones, hacen ver que yo no puedo aprobar, si bien es cierto, por otra parte es necesario mantener las áreas verdes a una altura moderada, que se vea agradable, pero no puedo estar de acuerdo en cómo la administración, a través del departamento de medio ambiente, el apoyo jurídico, han desarrollado este proceso, no me cabe en la cabeza de que más encima se me haya agredido verbalmente, haciéndome callar o tratándome casi como loco, porque ahora es el concepto que quieren instalar cuando le digo las cosas por su nombre, hacerme ver que tengo que buscar un libro de meditación, que estoy como alguien también me dijo por ahí en la administración, que soy un tipo básico, prefiero ser básico, pero diciendo las cosas claras y precisa, porque en el Concejo Municipal quieren hacer leña al árbol caído, una acusación, y también están los funcionarios, pero yo he puesto las cosas en comisiones, en base a los documentos y además dicho sea de paso, no se me entregaron todos los antecedentes que yo solicité, dónde debe haber habido mayor claridad con respecto a este proceso.

Vuelvo a reiterar mi voto de abstención, en cuanto a la falta de documentación, a todas las dudas, aprehensiones que yo expuse en la comisión, porque hay muchas cosas que hay que resolver, por lo tanto, esto también va a ser materia

de que Contraloría Regional de los Lagos, se pronuncie con respecto a todo este proceso, a todas las dudas por el bien de la transparencia que dice esta administración, que hay dentro de todas estas cosas, será la Contraloría.

Dentro de las próximas horas haré llegar los antecedentes como corresponde a la Contraloría, para que vea de principio a fin todo el proceso que me merece sus ciertas dudas y aprehensiones a cómo se ha desarrollado este proceso, es por eso que yo me abstengo de esto y espero damas y caballeros que cuanto antes se solucione su situación económica, porque sé que la han pasado mal y yo espero que nunca lo pisoteen y esta empresa a mí no me da la certeza de que vaya a cumplir a cabalidad el trabajo con ustedes.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Se Abstiene.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala, con cinco votos de aprobación y un voto de abstención, se aprueba la contratación de Trato Directo para el Servicio de mantención de áreas verdes, Comuna de Puerto Varas.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay presentación.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Medida de incentivo a la alimentación

7.2. Concejal Juan Patricio Godoy

a) Acciones públicas

b) Calificaciones Municipales

7.3. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Solicitudes JJVV Los Canelos

b) Reiterados cortes de alumbrado público en Población Errázuriz

7.4. Concejala Pamela Bongain

a) Relativo a mantenimiento del Cementerio Municipal

b) Relativo a cortes reiterados de luz de la calle en Población en Población Errazuriz

7.4. Concejal Raúl Monsalves
a) Seguridad Vial y otros

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 11:59 hrs.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas